

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, DE ESTUDIO DE INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2024/EA02/00000294E – TITULADO: 20242046 REPUESTOS DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y ACCESORIOS PARA EL AVIÓN C-295 (T.21) [TRAMITACIÓN URGENTE]

Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2024 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Sesión presencial núm. **20242046/02**: Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio -Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Esta sesión programada inicialmente de manera telemática, pasa a celebrarse de manera presencial, debido a una incidencia técnica sobrevenida en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debidamente acreditada que imposibilita el funcionamiento ordinario del Sistema, haciendo imposible su acceso. Una vez restablecido el acceso, se tramitarán telemáticamente todas las gestiones procedimentales.

En la fecha indicada, se constituye la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, conformada por los miembros indicados a continuación, para llevar a cabo el estudio y análisis de los asuntos comprendidos en el Orden del día reflejados en la correspondiente Convocatoria.

Asistentes:

PRESIDENTE: Sr. D. **José Manuel Ruipérez Doblás**, Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

VOCAL: Sr. D. **Adolfo Díez Serra**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sra. Dña. **María Eugenia Gómez Gallego**, Teniente Coronel Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa

VOCAL: Sra. Dña. **Rosario María Hidalgo Costa**, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **María Luisa Ros Izquierdo**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire y del Espacio.

Orden del día

- 1.- **Aprobación de acta sesión telemática núm. 20242046/01**
- 2.- **Estudio de Informe de valoración de ofertas, emitido por el Vocal Técnico de la DSO: 2024/EA02/00000294E - 20242046** Repuestos de elementos estructurales y accesorios para el avión C-295 (T.21)
- 3.- **Valoración de criterios evaluables automáticamente: 2024/EA02/00000294E - 20242046** Repuestos de elementos estructurales y accesorios para el avión C-295 (T.21)
- 4.- **Solicitud de justificación de oferta anormalmente baja a la empresa DILLERS S.A.: 2024/EA02/00000294E - 20242046** Repuestos de elementos estructurales y accesorios para el avión C-295 (T.21)

Se Expone

1.- Aprobación de acta sesión telemática núm. 20242046/01

Una vez revisada, la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta correspondiente a la sesión núm.: 20242046/02, **de apertura de documentación administrativa y apertura de criterios evaluables automáticamente**, celebrada el día 15 de julio a las 11:00 horas

2.- Estudio de Informe de valoración de ofertas, emitido por el Vocal Técnico de la DSO: 2024/EA02/00000294E - 20242046 Repuestos de elementos estructurales y accesorios para el avión C-295 (T.21)

Por parte de los Miembros de la Mesa de Contratación, se procede a la lectura y estudio del Informe Técnico, emitido por el Vocal de la Dirección Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo, de fecha 17 de julio de 2024, en el que se valoran las proposiciones económicas recibidas de las empresas presentadas y admitidas a licitación: AIRBUS DEFENCE & SPACE, CLIA SISTEMAS S.A., DILLERS S.A., EUROPAVIA ESPAÑA S.A. e INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L.

Tras su estudio se acuerda, por unanimidad, **aceptar** las **proposiciones económicas** presentadas por las empresas CLIA SISTEMAS S.A., DILLERS S.A., EUROPAVIA ESPAÑA S.A. e INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.L. al **cumplir** con los requisitos reflejados en la Cláusula 3 y el Anexo 1 a la Cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Y a su vez, **EXCLUIR** la proposición económica de AIRBUS DEFENCE & SPACE, S.A.U. por no cumplir con los requisitos exigidos en la cláusula 3 del PCAP o con los límites establecidos para los criterios a ofertar:

- *“Las ofertas se realizarán como mínimo por el 90% de las referencias relacionadas en el Anexo 1 del PPT. Aquella oferta que no alcance este umbral mínimo indicado, será automáticamente rechazada.”.* La licitadora oferta 63 de los 77 artículos de la lista de material, lo que supone el 81,82 %.
- *“Si existiesen artículos obsoletos o de imposible identificación, el licitador presentará las correspondientes certificaciones del fabricante o del responsable de diseño del sistema de armas que justifiquen tal circunstancia. Además, en tal caso, para considerarse ofertado el artículo, el licitador deberá ofertar un sustituto o intercambiable e incluir la correspondiente documentación técnica del fabricante que certifique dicha sustitución o intercambiabilidad en la forma prevista en el PPT”.* El licitador AIRBUS DEFENCE & SPACE ha ofertado artículos sustitutos o intercambiables y ha presentado la correspondiente documentación técnica por lo que dichos artículos se consideran no ofertados.
- Con respecto al límite establecido para el CRITERIO IMPORTE - OFERTA SOBRE ANEXO 2; en el Anexo 1, párrafo A.2.3. *“Las proposiciones que superen para este criterio un coeficiente máximo de un 25 % serán rechazadas”.* El licitador AIRBUS DEFENCE & SPACE no cumple el requisito indicado pues ha ofertado un coeficiente del 50,60%.

3.- Valoración de criterios evaluables automáticamente: 2024/EA02/00000294E - 20242046 Repuestos de elementos estructurales y accesorios para el avión C-295 (T.21)

Acto seguido, la Mesa de Contratación, analiza la valoración de las ofertas admitidas, una vez aplicados todos y cada uno de los criterios de valoración recogidos en el Anexo 1 Del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y procede a la ordenación, por orden decreciente, de las ofertas admitidas de acuerdo con la puntuación obtenida, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

NIF LICITADOR	LICITADOR	CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS		
		OFERTA ECONÓMICA: 90 PUNTOS		(*) PLAZO DE ENTREGA (10 PUNTOS)
		(*) OFERTA ANEXO 1 (70 PUNTOS)	OFERTA SOBRE ANEXO 2 (COEFICIENTE) (20 puntos)	
A78321825	DILLERS, S.A.	996.546,72 €	0,00%	34.070
Resultado final de la valoración: 91,30 puntos		70	20	1,3
A28157493	EUROPA VIA ESPAÑA, S.A.	1.182.123,86 €	0,00%	4920
Resultado final de la valoración: 70,77 puntos		44,04	20	6,73
B82497223	CLIA SISTEMAS, S.L.	1.308.377,00 €	0,00%	17.305
Resultado final de la valoración: 48,37 puntos		26,38	20	1,99
B83385575	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.L.	1.497.000,00 €	0,00%	4620
Resultado final de la valoración: 30 puntos		0	20	10

(*) Los datos reflejados en la tabla difieren de los reflejados en las ofertas dado que incorporan las penalizaciones aplicadas de acuerdo con lo previsto en el PCAP.

4.- **Solicitud de justificación de oferta anormalmente baja a la empresa DILLERS S.A.:** 2024/EA02/00000294E - **20242046** Repuestos de elementos estructurales y accesorios para el avión C-295 (T.21)

La Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire y del Espacio, tras el estudio del Informe Técnico de Valoración de ofertas, una vez realizada la evaluación de las ofertas válidas y como consecuencia del valor obtenido para la aplicación del **CRITERIO IMPORTE - OFERTA SOBRE ANEXO 1**, la empresa licitadora DILLERS S.A. excede del límite señalado para la apreciación de valores anormales o desproporcionados según lo indicado en la cláusula 14 del PCAP, por lo tanto, dicha empresa licitadora podría incurrir en valores anormales o desproporcionados.

Es por ello, que, por unanimidad de sus miembros, se acuerda requerir, en aplicación del art. 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, o de cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Las empresas licitadoras deberán presentar la documentación reseñada antes de las **12:00 horas del día 30 de julio de 2024**, a través de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El Informe emitido por el Vocal Técnico, se incorpora al expediente y se acompaña a la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Luisa Ros Izquierdo
SECRETARIA

D. José Manuel Ruipérez Doblas
PRESIDENTE